



**DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ  
OBSERVATORIO PANAMEÑO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO  
(OPVG)**

**INFORME 2025**

**Defensoría del Pueblo de la República de Panamá**

**Periodo de análisis:** Enero – Diciembre 2025

**Fecha de entrega:** Lunes 23 de enero de 2026

**1. Resumen Ejecutivo**

El presente informe del Observatorio Panameño Contra la Violencia de Género expone la situación de la violencia de género en Panamá durante el año 2025, a partir del análisis de cifras oficiales de femicidios, tentativas de femicidio y denuncias por violencia doméstica, así como de las acciones institucionales desarrolladas en el marco de la prevención, atención y protección de los derechos humanos de las mujeres.

Al cierre del período analizado, se registraron 20 femicidios, 18 tentativas de femicidio y 16,444 denuncias por violencia doméstica, cifras que evidencian la persistencia de la violencia de género como una problemática estructural que afecta de manera directa el derecho a la vida, a la integridad personal, a la seguridad y a una vida libre de violencia.



Si bien el Estado panameño cuenta con un marco normativo robusto y con políticas públicas orientadas a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, se identifica como un desafío central la ausencia de un sistema de monitoreo y seguimiento efectivo que permita evaluar de forma periódica el cumplimiento de las responsabilidades asignadas a las distintas entidades competentes. Esta situación limita la eficacia de las acciones estatales y dificulta la adopción de medidas correctivas oportunas.

En este contexto, el Observatorio reafirma la necesidad de fortalecer los mecanismos de coordinación interinstitucional, el uso estratégico de la información y la rendición de cuentas, como elementos clave para garantizar la debida diligencia del Estado en la prevención, sanción y erradicación de la violencia de género, desde un enfoque de derechos humanos.

## **2. Introducción**

En ejercicio del mandato constitucional y legal de la Defensoría del Pueblo de la República de Panamá, y en atención a su función de promoción, protección, defensa y supervisión de los derechos humanos, se presenta el Informe del Observatorio Panameño Contra la Violencia de Género – 2026, correspondiente al período enero–diciembre de 2025.

El Observatorio Panameño Contra la Violencia de Género constituye un mecanismo interinstitucional orientado a la recopilación, análisis y difusión de información relacionada con las distintas manifestaciones de la violencia de género en el país, con el propósito de contribuir a la formulación de políticas públicas basadas en evidencia y al fortalecimiento de las respuestas estatales.

Este informe se sustenta en el siguiente marco legal y normativo:

- Convenio Interinstitucional de 29 de mayo de 2009, mediante el cual se crea el Observatorio Panameño de Lucha Contra la Violencia de Género.
- Resolución No. DDP-DAJ-039-2024 de 15 de mayo de 2024, que aprueba el Reglamento del Observatorio Panameño Contra la Violencia de Género, adscrito a la Defensoría del Pueblo.
- Ley 82 de 2013 sobre Violencia contra la Mujer y la Familia y su reglamentación mediante el Decreto Ejecutivo No. 100 de 20 de abril de 2017.
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), ratificada por Panamá en 1995.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), ratificada por Panamá el 22 de mayo de 1981.



El Observatorio está integrado por representantes de diversas instituciones del Estado, el sector académico, gremial y organizaciones de la sociedad civil, lo que fortalece su carácter plural, participativo y multisectorial.

### **3. Marco Conceptual y Normativo**

La violencia de género se entiende como cualquier acción u omisión, basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial, tanto en el ámbito público como en el privado. Esta forma de violencia constituye una grave violación a los derechos humanos y una manifestación de relaciones históricamente desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la violencia de género vulnera derechos fundamentales como el derecho a la vida, a la integridad personal, a la igualdad y no discriminación, a la salud, a la libertad personal y al acceso a la justicia. En consecuencia, el Estado tiene la obligación de actuar con debida diligencia para prevenirla, investigarla, sancionarla y reparar a las víctimas.

El Observatorio Panameño Contra la Violencia de Género cumple un rol estratégico como mecanismo de apoyo técnico y de articulación interinstitucional, orientado a visibilizar el fenómeno, generar información confiable y promover acciones coordinadas que contribuyan a una vida libre de violencia para las mujeres y niñas.

#### **Objetivos del Observatorio**

- Exponer el fenómeno de la violencia de género y poner de relieve su impacto en el desarrollo social y humano del país.
- Coadyuvar con las entidades competentes en la recolección, sistematización y articulación de estadísticas sobre violencia de género en Panamá.
- Promover y apoyar la coordinación y comunicación interinstitucional entre las instancias que atienden a las víctimas.
- Impulsar actividades de formación y sensibilización en materia de violencia de género.
- Colaborar en la publicación y difusión de estadísticas e investigaciones en medios físicos y digitales.
- Proponer acciones dirigidas al Estado, la sociedad civil y la cooperación internacional para propiciar una vida libre de violencia de género.
- Participar en actividades nacionales e internacionales relacionadas con la prevención y erradicación de la violencia de género.

### **4. Metodología**

La elaboración del presente informe se basó en el análisis de información proveniente de fuentes oficiales, principalmente de la Página Web del Observatorio Panameño



Contra la Violencia de Género, así como de datos consolidados por las instituciones integrantes del Observatorio. La información fue sistematizada y analizada desde un enfoque de derechos humanos y de género.

## **5. Contexto Nacional**

Durante el año 2025, la violencia de género continuó representando un desafío significativo para el Estado panameño. Las cifras registradas reflejan no solo la magnitud del problema, sino también su carácter persistente y estructural.

Los 20 femicidios registrados constituyen la expresión más extrema de la violencia basada en género y evidencian fallas en los mecanismos de prevención y protección. Las 18 tentativas de femicidio alertan sobre situaciones de alto riesgo que, de no ser atendidas de manera oportuna, pueden culminar en la pérdida de vidas. Por su parte, las 16,444 denuncias por violencia doméstica revelan una problemática extendida que afecta la vida cotidiana de miles de mujeres y familias en el país.

Este contexto reafirma la necesidad de fortalecer las políticas públicas existentes, garantizando su implementación efectiva y el acceso real de las víctimas a servicios de protección y justicia.

## **6. Principales Resultados 2025**

El análisis de los datos correspondientes al año 2025 permite identificar:

- La persistencia de la violencia doméstica como la forma más frecuente de violencia de género denunciada.
- La gravedad de los casos de femicidio y tentativas de femicidio, que reflejan patrones de violencia extrema.
- La necesidad de reforzar los mecanismos de prevención temprana y de protección integral a las víctimas.

Estos resultados evidencian la urgencia de una respuesta estatal más articulada, centrada en la prevención y en la protección efectiva de los derechos humanos de las mujeres.

## **7. Acciones Realizadas en Favor de los Derechos de las Mujeres**

Durante el año 2025, el Observatorio Panameño Contra la Violencia de Género desarrolló diversas acciones orientadas a la promoción y protección de los derechos de las mujeres. Entre ellas destaca la II Feria de la Mujer “Por el respeto a la Mujer”, realizada el 28 de marzo de 2025 en el centro comercial Albrook Mall, con una participación aproximada de 1,500 personas. En esta actividad participaron diversas



instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y gremios profesionales, así como emprendedores que ofrecieron servicios gratuitos a la población.

El 25 de junio de 2025, el Observatorio, en conjunto con el Órgano Judicial, realizó la conferencia titulada “Recomendaciones al Estado panameño sobre aplicación de convenios y tratados internacionales realizadas por los comités de protección de los derechos humanos”, en el Auditorio del Instituto Superior de la Judicatura de Panamá, Doctor César Augusto Quintero Correa, Escuela Judicial. La actividad presencial contó con la participación de 39 personas (30 mujeres y 9 hombres) y reunió a expertos en derechos humanos que abordaron recomendaciones de distintos mecanismos internacionales y nacionales: la Licenciada Eva Villarreal (MESECVI) sobre la Convención de Belém do Pará; Sonia Espallargas (Oficina del ACNUDH) sobre los Pactos Internacionales de Derechos Civiles, Políticos, Económicos, Sociales y Culturales; la Dra. Rosaria Correa Pulice sobre el Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; la Magíster María Antonieta Adames (Universidad de Panamá) sobre la CEDAW; el Licenciado Rodrigo Jiménez (Fundación Justicia y Género) sobre los derechos de las personas con discapacidad; y el Profesor Aresio Valiente (Universidad de Panamá) sobre la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

Asimismo, el Observatorio impulsó proyectos educativos dirigidos a estudiantes de 4°, 5° y 6° año de centros educativos públicos y privados, mediante charlas sobre “Noviazgo Saludable” y “Noviazgo Violento”. Estas actividades se desarrollaron entre agosto y octubre de 2025, realizándose 8 charlas que beneficiaron a 308 estudiantes, promoviendo valores de respeto, igualdad y relaciones libres de violencia.

De manera complementaria, el Observatorio, en conjunto con algunos de sus enlaces institucionales, realizó charlas y actividades de sensibilización dirigidas a la población general, con el objetivo de promover la conciencia y la educación sobre la erradicación de la violencia hacia niñas, adolescentes y mujeres, fomentando un entorno seguro, inclusivo y libre de discriminación y violencia de género.

## **8. Reuniones Ordinarias 2025**

Durante el año 2025 se llevaron a cabo seis reuniones ordinarias del Observatorio, realizadas en las siguientes fechas: 17 de enero, 24 de marzo, 26 de mayo, 19 de septiembre, 10 de octubre y 14 de noviembre, garantizando la continuidad del trabajo interinstitucional.

## **9. Barreras y Retos Identificados**

Entre los principales retos identificados se encuentran:

- Demoras en la atención y seguimiento de los casos.



- Insuficiencia de recursos presupuestarios para programas de prevención y atención.
- Persistencia de la impunidad en determinados casos.
- Brechas en el acceso a la justicia, especialmente en zonas rurales y de difícil acceso.

## 10. Perspectivas de Trabajo del Observatorio para el año 2026

Para el año 2026, el Observatorio Panameño Contra la Violencia de Género continuará fortaleciendo su labor como instancia técnica de apoyo al Estado, orientada a la promoción, protección y garantía de los derechos humanos de las mujeres, en cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales asumidos por Panamá.

Las acciones previstas se centrarán en mejorar la visibilidad y el uso estratégico de la información existente sobre violencia de género, con el fin de aportar insumos oportunos y confiables para la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas más eficaces. De igual forma, se priorizará el fortalecimiento de la red de enlaces interinstitucionales como un mecanismo clave para la articulación, la coordinación y la replicación de buenas prácticas a nivel nacional.

El Observatorio impulsará actividades de prevención y sensibilización dirigidas a la población en general, con especial énfasis en niñas, adolescentes y mujeres, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la igualdad y la no violencia. Estas acciones se desarrollarán considerando los recursos disponibles y bajo los principios de debida diligencia, enfoque de género e interseccionalidad.

Con este plan de trabajo, el Observatorio reafirma su compromiso de contribuir de manera sostenida a la erradicación de la violencia de género y al fortalecimiento de una cultura de derechos humanos que garantice a las mujeres una vida libre de violencia.

## 11. Recomendaciones

- **A la Asamblea Nacional:** fortalecer el marco legal y promover mecanismos de fiscalización del cumplimiento de las políticas públicas en materia de violencia de género.
- **Al Órgano Ejecutivo:** garantizar recursos suficientes y fortalecer los sistemas de monitoreo interinstitucional.
- **Al Órgano Judicial:** reforzar la aplicación de la debida diligencia y la perspectiva de género en los procesos judiciales.
- **A la sociedad civil:** continuar promoviendo acciones de sensibilización y acompañamiento a las víctimas.




- **A la cooperación internacional:** apoyar técnica y financieramente programas de prevención y fortalecimiento institucional.

## 12. Conclusiones

La violencia de género continúa siendo una grave vulneración de los derechos humanos en Panamá. Las cifras correspondientes al año 2025 evidencian la necesidad urgente de fortalecer las respuestas estatales, no solo a través de la existencia de normas y políticas públicas, sino mediante su efectiva implementación, monitoreo y evaluación.

El Observatorio Panameño Contra la Violencia de Género reafirma su compromiso de seguir contribuyendo, desde un enfoque de derechos humanos, a la generación de información, la articulación interinstitucional y la promoción de acciones orientadas a garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

**Redactado y Confeccionado por:**



**ALESSANDRA S. CHENA O.**



Directora Nacional de Protección de los Derechos de la Mujer  
Coordinadora del Observatorio Panameño Contra la Violencia de Género  
Defensoría del Pueblo de la República de Panamá

**NÚMERO DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIOS, TENTATIVAS Y MUERTES VIOLENTAS REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL POR TIPO; SEGÚN MES: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025**

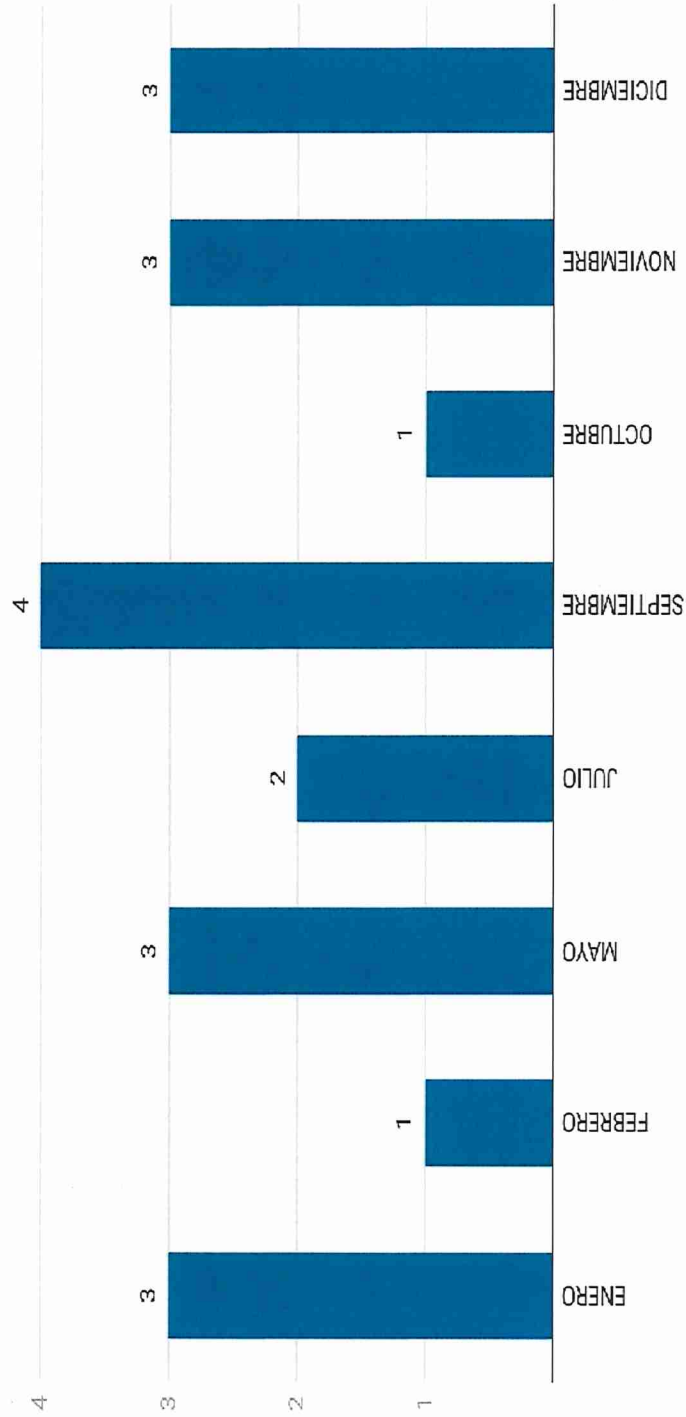


Gráfico: Defensoría del Pueblo de la República de Panamá • Fuente: Centro de Estadísticas, Ministerio Público de Panamá/ Unidades de Homicidios Ministerio Público • Creado con Datawrapper



# NÚMERO DE VÍCTIMAS DE FEMICIDIOS, TENTATIVAS Y MUERTES VIOLENTAS REGISTRADOS A NIVEL NACIONAL POR TIPO; SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

■ FEMICIDIO ■ TENTATIVA DE FEMICIDIO ■ MUERTE VIOLENTA

	FEMICIDIO	TENTATIVA DE FEMICIDIO	MUERTE VIOLENTA
BOCAS DEL TORO			
CHIRIQUÍ	2	3	
COCLÉ	1	3	
COLÓN	1		3
DARIÉN	2		
HERRERA			2
LOS SANTOS			
PANAMÁ	3	1	6
SAN MIGUELITO	1	5	3
PANAMÁ OESTE	8	6	1
VERAGUAS	1		
COMARCA NGÖBE BUGLÉ	1		
COMARCA EMBERÁ			
COMARCA KUNA YALA			

Gráfico: Defensoría del Pueblo de la República de Panamá • Fuente: Centro de Estadísticas, Ministerio Público de Panamá/ Unidades de Homicidios Ministerio Público • Creado con Datawrapper



11 de agosto de 2025, charla – Instituto Bilingüe Cultural





**25 de junio de 2025, capacitación - “Recomendaciones al Estado panameño sobre aplicación de convenios y tratados internacionales realizadas por los comités de protección de los derechos humanos”**





24 de septiembre de 2025, charla: Colegio Parroquial San Judas Tadeo



24 de septiembre de 2025, charla: Colegio Parroquial San Judas Tadeo





**03 de octubre de 2025, charla: I.P.T. de Don Bosco**



**03 de octubre de 2025, charla: I.P.T. de Don Bosco**

